

Secretaría General del Pleno



Código RAEL JA01140214 Tel. 957 49 99 00 ext 17120 Fax 957 769753 secretaria.pleno@ayuncordoba.es

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: Pleno Sesión: Ordinaria

Fecha: 8 de julio de 2021

D. VALERIANO LAVELA PÉREZ, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CERTIFICO: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día ocho de julio de dos mil veintiuno, adoptó entre otros el siguiente acuerdo, que se transcribe en su parte dispositiva:

N.º 197/21.- ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICO PRESUPUESTARIA.- 7. DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS HUMANOS, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DE CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL EN EL ANEXO DE INVERSIONES DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2021.-

Se conoce el expediente tramitado al efecto, los informes obrantes en el mismo y el Dictamen de la Comisión Permanente de Recursos Humanos, Hacienda y Administración Pública, de fecha 30/06/2021, de corrección de error material en el Anexo de Inversiones del Presupuesto para el ejercicio 2021.-

Sometido el asunto a votación, **el Excmo. Ayuntamiento Pleno**, por unanimidad, **ACUERDA r**ectificar el error sufrido en el Anexo de Inversiones de acuerdo con los siguientes cuadros:

INFRAESTRUCTURAS. COLEGIOS	2021 2 COLEG 323	Z F20 9200 63200 0	EDIFICIOS. MANT. INVERSIONES REPOSICION	300.000,00	H00 91301	PRÉSTAMO	300.000,00	1/1/2021- 31/12/2021
Se corrige de la forma siguiente:								
INFRAESTRUCTURAS INVERSIONES	2021 2 MANTE 920	Z F20 9200 63200 0	EDIFICIOS. MANT. INVERSIONES REPOSICION	300.000,00	H00 91301	PRÉSTAMO	300.000,00	1/1/2021- 31/12/2021

El resto del contenido del expediente permanece en los términos en los que fue adoptado.-



Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y se proceda a su debida comunicación, publicación y ejecución, conforme a lo dispuesto en el artículo 122.5 apartado d) de la Ley de Bases de Régimen Local y a reserva de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento. Firmado en Córdoba, fecha y firma electrónicas.-

V.º B.º

ALCALDE-PRESIDENTE SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Fdo.: José M.ª Bellido Roche. Fdo.: Valeriano Lavela Pérez.





DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

9755ca94c2c210b87e8163b4ae05b91011bc3719

Dirección de verificación del documento: https://sede.cordoba.es

Hash del documento: f93149df14f8c8c10b2bb458e290a4ece5525107e11cd6ff40e01988b48df8e97885531be70c5b31b6356

5d7550544a7aa7be66943136b7d3b7f4dd0506b3be8

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES_LA0003662_2021_000000000000000000000007073573

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 12/07/2021 12:38:54

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acuerdo

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 9755ca94c2c210b87e8163b4ae05b91011bc3719

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017







Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga: https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado): https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial: https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excma. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fechà 11 de mayo de 2016:

https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_i andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf